



CONVOCATORIA MOVILIDAD ERASMUS + ESTUDIOS (ACCIÓN 1) CURSO 2022-2023

Información general y específica del proceso de selección en la FCSH

INFORMACIÓN REFERENTE A LA CONVOCATORIA GENERAL

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-estudiantes/erasmus-estudiantes/programa-erasmus-estudios-curso-2022-2023>

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Entre el 4 de febrero y el 21 de febrero 2022, ambos inclusive.

¿CÓMO SE PRESENTA LA SOLICITUD?

<http://academico.unizar.es/movilidad-out/inicio>

¿REQUISITOS?

- Poseer la **nacionalidad** de un país participante en el Programa Erasmus + o de terceros países, en cuyo caso deberá acreditar que está en **posesión de un permiso válido para residir en España** durante el período de realización de la movilidad.
- Para los estudiantes de grado acreditar la **superación de al menos 60 créditos** en estudios oficiales correspondientes a la titulación oficial que estén cursando a fecha fin de plazo de la presentación de solicitudes.
- Estar **matriculado** en el curso **2021-2022**, en la **Universidad de Zaragoza**, en estudios oficiales que permitan obtener un título universitario oficial.
- Estar **matriculado** en el curso **2022-2023** en el momento de iniciar la movilidad, en los **estudios oficiales** para los que se haya concedido dicha movilidad.
- El periodo de estudios en el extranjero constituirá una parte integrante del **programa de estudios de la Universidad de Zaragoza**.
- Además de los requisitos generales de la convocatoria, los estudiantes deberán cumplir los **requisitos específicos establecidos para cada plaza por el centro donde se encuentren matriculados** (nivel de idioma, etc.)



¿VENTAJAS?

Con el periodo de estudio en el extranjero se obtiene **un reconocimiento académico completo en la Universidad de Zaragoza** con los límites establecidos en el **acuerdo de estudios**. **No deben pagarse tasas universitarias en el centro europeo de acogida** por concepto de tutoría, inscripción, exámenes, uso de laboratorios y bibliotecas. No obstante, el centro de acogida podrá pedir que se abonen tasas reducidas para cubrir el coste del seguro, afiliación a sindicatos de estudiantes y la utilización de materiales diversos como fotocopias, productos de laboratorio, etc., en las mismas condiciones que a los estudiantes nacionales.

¿CUÁNTOS MESES PUEDO ESTAR EN OTRA UNIVERSIDAD?

Se ruega **consultar la oferta de movilidad por cada titulación en el centro en el que se cursen los estudios**. En el caso de solicitantes que hayan disfrutado con anterioridad de periodos de movildades Erasmus estudio/prácticas/Erasmus Mundus, se tendrá en cuenta que el periodo de estancia disfrutado más el solicitado para el curso 2022-2023 no supere los 12 meses por ciclo de estudios [grado, master, doctorado]. Así pues, a lo largo de tu vida académica, podrías acumular hasta 36 meses.

¿DE QUÉ AYUDAS ECONÓMICAS DISPONGO?

Para el curso 2022-2023 las ayudas serán las siguientes:

- **Ayuda general con fondos de la Unión Europea**. El importe de la ayuda económica es diferente en función del país de destino. La ayuda máxima es de 8 meses.

GRUPO	PAÍSES	Cantidad mensual
Grupo 1 -	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia Reino Unido*	310 €
Grupo 2 -	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	260 €
Grupo 3 -	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República checa, República de Macedonia del Norte, Rumania, Serbia, Turquía	210 €

Estas cantidades **se incrementan en 250 euros / mes** (máximo 8 meses) a los estudiantes que se encuentren en alguna de las **situaciones siguientes**:



- *Haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado para realizar estudios universitarios o de una beca del Departamento de Educación del País Vasco, en el curso 2021-2022.*
- *Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.*
- *Tener reconocida y calificada legalmente una discapacidad en grado igual o superior al 33 por cien.*
- **Ayudas para estudiantes con necesidades especiales.** Se informará cuando se abra el plazo para presentar solicitudes.
- **Ayuda adicional de 50 euros si se realiza viaje ecológico,** se define como aquel que utiliza medios de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto, por ejemplo el autobús o el ferrocarril.
- **Ayudas adicionales.** En el curso 2021-2022 el Gobierno de Aragón lanzó una convocatoria de becas complementarias para el programa Erasmus+ ofertadas a los estudiantes de menor capacidad económica. Se informará cuando se publiquen las ayudas.
- El **Banco Santander** ha convocado para el curso 2022-2023 el **Programa Becas Santander Erasmus de la Universidad de Zaragoza**, que pretende colaborar con ayudas económicas dirigidas a estudiantes participantes en el programa de movilidad Erasmus+ para estudios.

¿QUÉ NORMATIVA REGULA LOS DERECHOS Y DEBERES/OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL SALIENTE EN UNIZAR?

<https://internacional.unizar.es/reglamento-sobre-movilidad-internacional-de-estudiantes>

INFORMACIÓN ESPECÍFICA REFERENTE AL PROCESO DE SOLICITUD Y SELECCIÓN EN LA FCSH

¿CON QUIÉN DEBO CONTACTAR PARA RESOLVER CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y/O ACADÉMICAS GENERALES?

Marisa Fierro Blasco

Coordinadora de Internacionalización en el Campus de Teruel

(internationalteruel@unizar.es)

Miguel Ángel Benítez Castro

Vicedecano de Relaciones Internacionales y Calidad en la FCSH

(vdinter.teruel@unizar.es)





¿CON QUIÉN DEBO CONTACTAR PARA RESOLVER CUESTIONES ACADÉMICAS CONCRETAS REFERENTES A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE MI GRADO?

Grado en Administración y Dirección de Empresas	Miguel Ángel Puente Ajoín (mpajovin@unizar.es)
Grado en Bellas Artes	M. Carmen Martínez Samper (casamper@unizar.es)
Grados en Magisterio (Infantil y Primaria)	Miguel Ángel Benítez Castro (mbenitez@unizar.es) Rosario Marta Ramo Garzarán (rmarta@unizar.es) Fernando Repullés Sánchez (fergolie@unizar.es)
Grado en Psicología y Máster en Psicología General Sanitaria	Vanesa Hidalgo Calvo (vhidalgo@unizar.es)

¿QUÉ DESTINOS ESTÁN DISPONIBLES EN LA FCSH PARA LOS ESTUDIOS QUE CURSO?

<http://fcsch.unizar.es/movilidad/erasmus>

¿CÓMO PRESENTO MI SOLICITUD?

- Al presentar la solicitud, el alumnado podrá elegir, por orden de preferencia, hasta **un máximo de diez universidades de destino**.
- Una vez rellenado el formulario de solicitud, el alumnado deberá imprimirlo, firmarlo, escanearlo y presentarlo a través de **Registro Electrónico** (<https://regtel.unizar.es/>) en una solicitud genérica dirigida a VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL (desplegable) y con el asunto: "Solicitud Erasmus 2022_2023_FCSH". En dicha solicitud, el alumnado deberá subir el (1) **formulario** relleno y firmado obtenido de <http://academico.unizar.es/movilidad-out/inicio> y (2) **certificado(s) de idioma(s)** que acredite(n) oficialmente el nivel de competencia comunicativa recomendado o, en ocasiones, requerido, en las plazas solicitadas.





¿CÓMO SE ADJUDICARÁN LAS PLAZAS? ¿QUÉ PROCESO Y CRITERIOS SE UTILIZARÁN EN LA FCSH?

- Se adjudicarán las plazas por Grado de acuerdo a un orden de prelación establecido en base a un **baremo sobre un total de 4 puntos**, que incluye:

Nota media del expediente académico	3,2 Puntos
Motivación	0,4 Puntos
Competencia comunicativa en lengua extranjera	0,4 Puntos

- El alumnado tendrá que demostrar su grado de motivación para realizar la movilidad, así como su manejo en la(s) lenguas extranjeras de los destinos escogidos, a través de una **entrevista oral presencial que tendrá lugar en la semana del 28 de febrero al 4 de marzo de 2022**. Se espera que el alumnado **razone su motivación** en base a lo que la movilidad puede aportarle de cara a su formación, crecimiento personal y futuro profesional; se espera también que el alumnado **sea conocedor de los planes de estudios de las instituciones escogidas en su orden de preferencia**. Cualquier aportación que se base exclusivamente en motivaciones tales como 'me quiero ir de Erasmus para irme de fiesta, viajar y disfrutar de la vida' se valorará negativamente a la hora de puntuar el desempeño del/la estudiante durante la entrevista.
- El alumnado que durante el curso actual esté participando como Buddy** en el programa de mentoría internacional de nuestra Facultad recibirá una **bonificación de 0,3 décimas en su prelación**.

